

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2021/4465** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito.*

### **Anuncio**

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

### **Hace saber:**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencias de crédito que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/09/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laguardiadejaen.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Guardia de Jaén, 27 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.